

## ORDENANZA N° 1299/20

### VISTO:

El Expediente N° 123501/19, de fecha 12/03/19, iniciado por el Sr. Osvaldo Ricardo Soñez, D.N.I. N° 14.299.338;

### Y CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente de referencia, se efectúa formal ofrecimiento de donación de calles y espacios verdes para esta Municipalidad de La Paz por el Sr. Osvaldo Ricardo Soñez, D.N.I. N° 14.299.338 y que a continuación se describe -**CALLES**: 1) Registrado en la Dirección de Catastro con el Plano Nro. 36463, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento La Paz, Municipio de La Paz, Ejido de La Paz, Zona de Quintas, Sección 3, Grupo de Quintas Nro. 56, Quinta I y II domicilio Pública, a 90,00 de distancia a calle Don Linares y tiene una superficie total de CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS, OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (4.207,80 M2), dentro de los siguientes límites y linderos: **NORTE**: cinco rectas, amojonadas, a saber: la 1ra. (1-2) al rumbo S 80° 12' E de 113,20m, la 2da. (2-3) al rumbo N 09° 48' E de 90,00m., lindando ambas con Osvaldo Ricardo Soñez, la 3ra. (3-4) al rumbo S 80° 12' E de 15,00., lindando con calle Don Linares de tierra y de 25.00 de ancho, la 4ta., (4-11) al rumbo S 09° 48' O de 90,00m., lindando con Osvaldo Ricardo Soñez y Fracción "B" y la 5ta (11-8) al rumbo S 80° 12' E de 62,32m., lindando con Fracción "B" y más propiedad de Osvaldo Ricardo Soñez. **ESTE**: Recta (8-9) amojonada al rumbo S 09° 48' O de 15,00 m., lindando con Antonio Gregorio Soñez. **SUR**: Recta: (9-10) amojonada al rumbo N 80° 12' O de 190,52 m., lindando con Osvaldo Ricardo Soñez. **OESTE**: Recta (10-1) amojonada al rumbo N 09° 48' E de 15,00 m., lindando con Calle Pública de tierra y de 25,00 m. de ancho. **ESPACIOS VERDES**: Registrado en la Dirección de Catastro con el Plano Nro. 36464, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento La Paz, Municipio de La Paz, Ejido de La Paz, Zona de Quintas, Sección 3, Grupo de Quintas Nro. 56, Quinta I, domicilio Pública, a 45,00 de distancia a calle Don Linares y tiene una superficie total de UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (1.345,50 M2), dentro de los siguientes límites y linderos: **NORTE**: Recta (5-6) amojonada al rumbo S 80° 12' E de 29,90 m., lindando con Osvaldo Ricardo Soñez; **ESTE**: Recta (6-7) amojonada al rumbo S 09° 48' O de 45,00 m., lindando con Osvaldo Ricardo Soñez; **SUR**: Recta (7-11) amojonada al rumbo N 80° 12' O de 29,90 m., lindando con Lote "A" (destino a Calle Pública y para transferir al Municipio de La Paz); **OESTE**; Recta (11-5) amojonada al rumbo N 09° 48' E

Dr. WALTER REGINARDO  
PRESE  
Honorables Concejales  
Municipalidad de La Paz - Entre Ríos

Sr. ALEJANDRO CAMINO  
SECRETARIO  
Honorables Concejales  
Municipalidad de La Paz - Entre Ríos

de 45,00 m., Lindando con Lote "A" (destino a Calle Pública y para transferir al Municipio de La Paz).

Que, según informe elevado por la Sección de Registro de Títulos y Catastro de esta Municipalidad, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de Soñez, Osvaldo Ricardo-Partida Municipal N° 8936, ubicado en Calle Don Linares, Calle Pública-Ejido La Paz-Sección 3-Grupo Quinta N° 56-Quinta I y II - Manzana "A" y Manzana "B"- Partida Provincial N° 124.759- Plano N° 32.626 – Matrícula: 114.438, Inscripto en Tomo 31 Folio 8 Año 2014;

Que, el ART. 95°, Inc "r" de la Ley 10.027, establece entre las facultades del Honorable Concejo Deliberante, autorizar al Departamento Ejecutivo a aceptar donaciones;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

### **ORDENANZA**

**Art. 1°) AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo a ACEPTAR la DONACION de calles y espacios verdes que surge del formal ofrecimiento presentado por el Sr. Osvaldo Ricardo Soñez, D.N.I. N° 14.299.338 y que a continuación se describe: **CALLES:** 1) Registrado en la Dirección de Catastro con el Plano Nro. 36463, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento La Paz, Municipio de La Paz, Ejido de La Paz, Zona de Quintas, Sección 3, Grupo de Quintas Nro. 56, Quinta I y II domicilio Pública, a 90,00 de distancia a calle Don Linares y tiene una superficie total de CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS, OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (4.207,80 M2), dentro de los siguientes límites y linderos: **NORTE:** cinco rectas, amojonadas, a saber: la 1ra. (1-2) al rumbo S 80° 12' E de 113,20m, la 2da. (2-3) al rumbo N 09° 48' E de 90,00m., lindando ambas con Osvaldo Ricardo Soñez, la 3ra. (3-4) al rumbo S 80° 12' E de 15,00., lindando con calle Don Linares de tierra y de 25.00 de ancho, la 4ta., (4-11) al rumbo S 09° 48' O de 90,00m., lindando con Osvaldo Ricardo Soñez y Fracción "B" y la 5ta (11-8) al rumbo S 80° 12' E de 62,32m., lindando con Fracción "B" y más propiedad de Osvaldo Ricardo Soñez. **ESTE:** Recta (8-9) amojonada al rumbo S 09° 48' O de 15,00 m., lindando con Antonio Gregorio Soñez. **SUR:** Recta: (9-10) amojonada al rumbo N 80° 12'O de 190,52 m., lindando con Osvaldo Ricardo Soñez. **OESTE:** Recta (10-1) amojonada al rumbo N 09° 48' E de 15,00 m.,

lindando con Calle Pública de tierra y de 25,00 m. de ancho. **ESPACIOS VERDES**: Registrado en la Dirección de Catastro con el Plano Nro. 36464, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento La Paz, Municipio de La Paz, Ejido de La Paz, Zona de Quintas, Sección 3, Grupo de Quintas Nro. 56, Quinta I, domicilio Pública, a 45,00 de distancia a calle Don Linares y tiene una superficie total de UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (1.345,50 M2), dentro de los siguientes límites y linderos: **NORTE**: Recta (5-6) amojonada al rumbo S 80° 12' E de 29,90 m., lindando con Osvaldo Ricardo Soñez; **ESTE**: Recta (6-7) amojonada al rumbo S 09° 48' O de 45,00 m., lindando con Osvaldo Ricardo Soñez; **SUR**: Recta (7-11) amojonada al rumbo N 80° 12' O de 29,90 m., lindando con Lote "A" (destino a Calle Pública y para transferir al Municipio de La Paz); **OESTE**: Recta (11-5) amojonada al rumbo N 09° 48' E de 45,00 m., Lindando con Lote "A" (destino a Calle Pública y para transferir al Municipio de La Paz) y atento a los vistos y considerandos del presente. Que, según informe elevado por la Sección de Registro de Títulos y Catastro de esta Municipalidad, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de Soñez, Osvaldo Ricardo-Partida Municipal N° 8936, ubicado en Calle Don Linares, Calle Pública-Ejido La Paz-Sección 3-Grupo Quinta N° 56-Quinta I y II - Manzana "A" y Manzana "B"- Partida Provincial N° 124.759- Plano N° 32.626 - Matrícula: 114.438, Inscripto en Tomo 31 Folio 8 Año 2014.

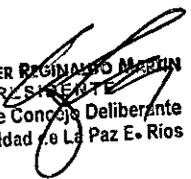
**Art.2º) ACEPTADA** la donación por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, procédase a remitir las actuaciones a la Escribanía a designar por el Donante, a los fines de su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble Local.

**Art.3º) ELÉVESE AL D.E.M.**, déjese copia, oportunamente archívese.

LA PAZ, ENTRE RÍOS, SALA DE SESIONES, 03 de agosto de 2020.

  
Sr. MATÍAS ALEJANDRO CAMINO  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de La Paz E. Ríos



  
Dr. WALTER REGINALDO MARTÍN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de La Paz E. Ríos

